



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200008500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Shirley Patricia Navarro De Los Reyes	02/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

2d6e8d2c-2a0b-433e-adf4-6f171e08719d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220140052300	Ejecutivo	Comultigas	Ruth Fontalvo	02/02/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Se Revoca Auto De Fecha 20 De Noviembre De 2020 (Se Abstuvo De Decretar Desistimiento Tácito) - Se Decreta La Terminación Por Desistimiento Tácito; Artículo 317 No. 2 Del C.G.P. - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas, Se Ordena La Entrega De Los Depósitos Judiciales En Favor De La Parte Demandada Y Otras Disposiciones.
08638408900220200024600	Ejecutivo	Cooperativa Coonalgess	Alexa Mendoza De Gonzales	02/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

2d6e8d2c-2a0b-433e-adf4-6f171e08719d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200004700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina		02/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220200033300	Ejecutivo	Piedad Garcia De Altamar	Enrique Cahuana Acuña, Jose Ignacio Alba Piamba	02/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220170044900	Verbal	Lenis Rodriguez Sabalza	Omar Enrique Gomez Avila	02/02/2021	Auto Decreta - Declara La Terminación Del Contrato De Arrendamiento Celebrado Entre Los Extremos Procesales - Se Ordena La Restitución Del Bien Inmueble Y Otras Disposiciones.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

2d6e8d2c-2a0b-433e-adf4-6f171e08719d